



Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación

MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA PARA SELECCIÓN ABREVIADA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DE 2025
(15 DE AGOSTO DE 2025)**

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-005-2025

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del municipio de Villavicencio de acuerdo con la Resolución N° 067 de mayo 16 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución N° 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, elaboró el estudio y documento previo en el que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO Y COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA**

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$ 956.252.389) INCLUIDO IMPUESTO Y DESCUENTOS DE LEY.**

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal 0401 - 2 - 1.2.02.01.002 - 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$ 956.252.389).** Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3245 de fecha 02 de julio de 2025.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de selección Abreviada por subasta Inversa contenido en el literal a) numeral 2° del artículo de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015

Que, el día 05 de Agosto de 2025 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en el estudio y documento previo, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma



Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación

MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA PARA SELECCIÓN ABREVIADA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DE 2025
(15 DE AGOSTO DE 2025)**

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-005-2025

SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudio y documento previo, aviso de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos, entre otros.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 05/08/2025, hasta el 13/08/2025, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como SASI-005-2025 del municipio de Villavicencio.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No SASI-005-2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO Y COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente convocatoria no es susceptible a limitación a MiPymes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el estipulado electrónicamente en la plataforma transaccional SECOP II. En caso de requerirse, el Municipio modificará el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.



Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación

MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA PARA SELECCIÓN ABREVIADA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DE 2025
(15 DE AGOSTO DE 2025)**

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-005-2025

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Villavicencio, Quince (15) días del mes de Agosto del año 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALBA AURORA COLINA

Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio


Proyectó: Lorena Conde – Asesora Jurídica

